marzo 2013 | BOLETÍN | número 84

CCOO Sección Sindical de CCOO - Ayuntamiento de Leganés http://www.ccooweb.es

Alcalde, cumple tu palabra

READMISIÓN 38 DESPEDID@S YA!!

#38SomosTod@s

#NOS FALTAN 4 LEGANES

FSC-CCOO presenta alegaciones al anteproyecto de reforma de la Administración Local

La Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC) de CCOO ha presentado ante la Dirección General de la Función Pública un informe de alegaciones sobre el Anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad la Administración Local. CCOO, sindicato mayoritario en la Función Pública, presenta este documento desde su doble condición como representante de los profesionales del sector y como parte de la ciudadanía.

Tras analizar el anteproyecto de ley, FSC-CCOO concluye lo siguiente: El conjunto de las disposiciones contenidas en el anteproyecto de ley contienen medidas de control, básicamente estatal, con consecuencias de carácter coactivo y punitivo, que abarcan desde la restricción al acceso a los ingresos procedentes del Estado o la pérdida de autonomía fiscal, hasta la intervención de la gestión o la supresión forzosa de entidades y organismos, en función de su forma jurídica, de su función económica o de su tamaño, especialmente en las entidades locales de menor población, considerando exclusivamente este parámetro.

Este enfoque, a juicio de CCOO, limita injustificadamente la autonomía local y no considera las variables de proximidad, participación, fiscalidad y ordenación del territorio, como enfoque de modernización y eficiencia, de conformidad con los principios establecidos en la Carta Europea de Autonomía Local, ratificada por el Estado español el 20 de enero de 1988.

El anteproyecto ignora conscientemente la competencia autonómica en ordenación del territorio y coordinación de las administraciones locales, renunciando a criterios de racionalidad en la configuración del parque de entidades locales, tomando como única referencia la variable poblacional.

En consecuencia, al abordar la reforma desde la perspectiva exclusiva del control de gestión y reducción del gasto público, el anteproyecto tampoco aborda la necesaria reforma de las haciendas locales para asegurar una suficiencia financiera no supeditada al ciclo económico expansivo de las actividades vinculadas a la gestión y ordenación del suelo.

En cuanto al objetivo declarado en el anteproyecto de "favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas", el sindicato opina que constituye una declaración de carácter ideológico y partidario. "Su traslado al ordenamiento jurídico, en estos términos y sin matices, pretende legalizar una práctica política y de gestión de lo público subsidiaria de la iniciativa privada", añaden desde CCOO.

Por otra parte, la sistemática jurídica utilizada colisiona con legislaciones sectoriales, de forma que excluye del ámbito de las materias propias la intervención ordenada por disposiciones con rango de ley orgánica. Esta misma situación de conflicto jurídico se plantea respecto de competencias y atribuciones establecidas en diversas normativas sectoriales y en legislaciones autonómicas desarrolladas en virtud de competencia propia.

Asimismo, CCOO prevé que el establecimiento de un "coste estándar de los servicios" en los supuestos de inadecuación a los mismos, especialmente centrados en los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, las mancomunidades y las entidades locales menores, tendrá importantes consecuencias.



Este elemento se convierte en un pilar esencial de la reforma, que condicionará la gestión municipal y su autonomía para determinar sus costes internos, incluidos los de personal, un umbral de penalización para las entidades locales no ajustadas, un precio de mercado para la externalización de los servicios y el coste de transferencia o traspaso entre administraciones, forzoso o voluntario, de los servicios o recursos afectados.

Al prever la transferencia de los servicios a coste estándar, con independencia del coste efectivo, necesariamente la administración receptora o la que transmita esos servicios incurrirán en superávit o déficit, por imperativo legal, o en importantes ajustes de empleo y condiciones de trabajo del personal afectado.

A la entrada en vigor de la ley, quedarían catalogados como "impropios" los servicios sanitarios, educativos y sociales, entre otros. En consecuencia, al adquirir la condición de "impropios", las administraciones autonómicas pueden disponer las medidas de "racionalización" que estimen oportunas, incluyendo su supresión. El personal vinculado a estos servicios no es objeto de una regulación expresa, lo que en opinión de CCOO significa que la administración receptora carece de la obligación de asumir su traspaso. A las entidades locales afectadas solo les quedan dos opciones: la externalización y la gestión a coste estándar. En cualquier caso, estas medidas podrían constituir causa legal suficiente para el impulso de medidas de ajuste y despido colectivo, con sujeción al derecho administrativo.

En definitiva, para CCOO se está ante un verdadero plan de ajuste con destrucción de miles de puestos de trabajo y la supresión de los correspondientes servicios públicos, sin información ni evaluación del impacto real tanto en la efectiva prestación, extensión y calidad de los servicios públicos, como en el empleo asalariado afectado. ■

SUMARIO

marzo 2013 - nº 84

Editorial: La transparencia..... 3
Se les ve el plumero 4
Convenio Colectivo y Acuerdo Regulador 4
Nos faltan cuatro 5
El cafelito 5
¿Están la seguridad ciudadana y la Policía local en buenas manos? 6
IV Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales 6
Desmontando a Jesús Gómez 7
Las calabazas..... y el calabacín 8

Información sindical
Sección Sindical de CCOO
Ayuntamiento de Leganés

Federación de Servicios a la Ciudadanía de Madrid
FSC-CCOO Madrid

Editorial

LA TRANSPARENCIA SEGÚN EL PP

Transparencia. Seguro que en estos dos últimos años hemos oído esta palabra en multitud de ocasiones en boca de los gobernantes del PP a todos los niveles, incluido el municipal.

Transparencia fue la que se utilizó para despedir a 38 compañeros y compañeras en navidad.

Transparencia es pasarse meses y meses sin celebrarse reuniones para no tener que dar información alguna, y ya no digamos tener que negociar.

Transparencia es la no existencia de organigramas y el continuo goteo de traslados y cambios de puesto sin criterio conocido.

Transparencia es aprovechar expedientes disciplinarios y sus medidas cautelares correspondientes para nombrar nuevas jefaturas, sin saberse los méritos y capacidades que se aportan.

Transparencia es recortar en el futuro nuestro salario vía antigüedad y no explicar de qué manera se va a hacer.

Y es verdad que nuestros gobernantes del PP son transparentes: todos tenemos ya más que claro que son autoritarios y pasan olímpicamente de la plantilla municipal y sus representantes, sin duda alguna y con total transparencia.

> Es verdad que el equipo de gobierno del PP es transparente. Tenemos más que claro que son autoritarios y pasan olímpicamente de la plantilla municipal y sus representantes, sin duda alguna y con total transparencia.

MESA GENERAL NEGOCIACION Y CIRCULAR DE LA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

El pasado 7 de marzo, tras casi tres meses de espera, la delegada de Recursos Humanos se dignó en convocar la mesa general de negociación. Pero claro, con sus más estrictas condiciones: sólo se habla de lo que ella quiera y acude a la reunión quién a ella le parezca oportuno.

Desde CCOO queremos recordar a la delegada que esta comisión es paritaria. Que ambas partes tenemos potestad para incluir puntos en el orden del día. Y, por supuesto, que ambas partes tenemos la legitimidad y libertad de acudir a esta mesa con los componentes que consideremos oportunos.

Resulta indignante que haya personas que se amparan en supuestas posiciones de superioridad, que son capaces de erigirse en jueces a la vez que en acusadores, que ponen lo personal por delante de su responsabilidad política y laboral, que no tienen la mínima responsabilidad política para actuar conforme a sus obligaciones.

La única responsable de que la mesa general de negociación no se celebrase es la delegada de Recursos Humanos, puesto que es la que se niega a sentarse y por tanto a desempeñar una de sus funciones principales.

Pero no se queda ahí, y el día 14 de marzo envía una circular a toda la plantilla en la que incide gravemente en el veto hacia nuestro secretario general, sin existir pronunciamiento alguno del juzgado ni, por supuesto, sin que nadie haya acordado una orden de alejamiento.

Lo que la delegada de RRHH ha impuesto es un veto ilegal e injustificado, impidiendo a los legítimos representantes hacer ejercicio de sus derechos y obligaciones sindicales, en un claro atentado contra la libertad sindical.

Nuestros servicios jurídicos ya están en marcha para emprender las acciones legales oportunas ante esta injerencia intolerable de la delegada de RRHH. ■



Se les ve el plumero

Con perplejidad, por no utilizar otros términos, recibimos un comunicado conjunto de CPPM y de CSI-F lamentando que no se haya celebrado la mesa general de negociación convocada el pasado 7 de marzo y no haber podido hablar de temas primordiales (esta es su definición) como son algún que otro permiso e incapacidades temporales.

Ni una palabra de los 38 compañeros y compañeras despedidos.

Ni una palabra de los compañeros expedientados y las medidas cautelares.

Ni una palabra de la mutilación que ha sufrido el convenio y acuerdo a manos del equipo de gobierno del PP desde el 1 de enero.

Nada de solicitar que se cumplan los compromisos con la plantilla de Policía, cobertura de medios, vehículos, motocicletas, etilómetros y sobre todo respeto a la profesionalidad de la plantilla, muy por encima ésta de los incapaces que nos gobiernan, que no solo no trabajan para conseguir un mejor servicio de seguridad ciudadana, sino que convierten la situación en insostenible y de verdaderos servicios mínimos de seguridad.

El instalarse en esta realidad paralela deja bien claro a toda la plantilla la posición de CPPM y de este nuevo CSI-F, suponemos que ya convenientemente modelado al gusto de la dirección de Recursos Humanos.

La sección sindical de CCOO sigue teniendo claros los objetivos prioritarios, refrendados una y otra vez en asambleas generales:

- Readmisión inmediata de las y los trabajadores despedidos;
- Levantamiento de las medidas cautelares y rápida resolución de los expedientes disciplinarios existentes;
- Negociación del nuevo convenio y acuerdo que lleve a la normalización de las relaciones laborales. ■



Convenio Colectivo y Acuerdo Regulador

Como es sabido, desde el 1 de enero venimos sufriendo la mutilación unilateral de nuestro Convenio y Acuerdo ejecutada por el equipo de gobierno del PP vía junta de gobierno local.

Excusándose en adecuarlo a los recortes efectuados por el gobierno del PP a nivel estatal mediante reales decretos, el equipo de gobierno municipal aprovechó para, entre otras cosas, modificar el cobro de la antigüedad a la baja, eliminar las jubilaciones parciales y suspender los artículos relacionados con el empleo. Es más, en algún caso se dio una vuelta de tuerca más a lo recortado desde el gobierno central.

La sección sindical de CCOO puso en manos del servicio jurídico esta situación, de tal manera que a finales de febrero se presentó el recurso correspondiente ante el acto ejecutado por la junta de gobierno local, en el que se expresa la petición de suspensión del acto recurrido.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid admitió a trámite el recurso presentado por CCOO contra la modificación unilateral de Convenio y Acuerdo

Con fecha 7 de marzo la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid admitió a trámite el recurso y además ha abierto una pieza separada para tratar la medida cautelar solicitada por nuestro sindicato.

Tras la admisión a trámite del recurso presentado por CCOO, el ayuntamiento tiene un plazo de diez días para aportar la documentación requerida, de tal manera que de prosperar nuestro recurso, podría quedar en suspenso la modificación impuesta por el equipo de gobierno de nuestro convenio.

Seguiremos informando puntualmente de la evolución de este proceso. ■

Nos faltan cuatro

Si pensábamos que las tropelías cometidas por el alcalde en las sanciones impuestas a los cuatro compañeros de policía local habían alcanzado su límite, no podíamos estar más equivocados al respecto.

Resulta que el juez de lo contencioso-administrativo nº 15 en relación al procedimiento abierto por DERECHOS FUNDAMENTALES, emite un auto en el que ordena el levantamiento de forma inmediata de las medidas cautelares impuestas a uno de los compañeros expedientados.

Y el alcalde, ni corto ni perezoso, se saca de la chistera de sus jurídicos un decreto en el que admite la reincorporación ordenada por el juez para a continuación volver a aplicar medidas cautelares y decir que se quede nuevamente con la suspensión de empleo y sueldo en su casa.

Cada vez queda más claro que este ataque a determinados miembros de la policía local, junto a la puesta en marcha de un proceso más que sospechoso para nombrar un jefe de la policía local, es parte de un plan orquestado.

Queremos ser optimistas y pensar que al final la justicia se va a imponer al autoritarismo de este alcalde, porque esta ultima tropelía, como las anteriores, apesta.

Desde CCOO seguimos en la pelea por el levantamiento definitivo de las medidas cautelares y por recuperar la justicia para estos cuatro compañeros.

La seguridad pública y las decisiones respecto a la policía local no pueden estar en manos de embusteros y manipuladores. ■

TEMAS JURÍDICOS

Se ha admitido a tramite el Recurso que se ha interpuesto contra la suspensión de artículos de nuestro convenio colectivo, que desde el día 1 de enero que de forma unilateral llevo a cabo el equipo de gobierno del PP.

Asimismo informamos que desde CCOO hemos denunciado a través de la Inspección de Trabajo y la demanda oportuna los hechos y la actitud que de forma reiterada mantiene la delegada de Recursos Humanos hacía el secretario general de la sección sindical, cuya legitimidad como representante electo no se está respetando.

Aunque en nuestro ánimo no está judicializar las relaciones laborales, no por ello desde CCOO vamos a dejar de ejercer nuestros derechos, dado que no se están respetando los ámbitos de negociación y se está actuando por parte de los responsables de Recursos Humanos **imponiendo** todas las decisiones. ■

El cafelito



Pues aquí ando un mes más compartiendo un café rápido con vosotros. Voy al grano que el tiempo vuela y todos tenemos que volver a nuestros quehaceres diarios.

Ahí siguen los 38 en la calle, el alcalde con su palabra enmarañada en las turbias aguas del Canal, y con la plantilla dando una vez más una respuesta impresionante con las aportaciones al día de no huelga.

Que no nos engañen, nunca ha habido motivos económicos detrás de los despidos, así que **READMISIÓN YA!!.**

Por cierto, está dando que hablar la campaña reivindicativa: Las vallas publicitarias que van ya para un mes y el tiempo que haga falta. Esa contraportada en el DLEGANÉS, que ha hecho que los asesores tengan trabajo extra para retirar periódicos. Las concentraciones que siguen realizándose a pesar de lo poquito que les gusta vernos en la calle. Los repartos de octavillas… Pues eso, que está teniendo su efecto.

Y que me decís de los expedientes en policía. Un juez dice que hay que levantar las medidas cautelares en uno de los casos y el alcalde, que es más listo y más chulo que nadie, se saca unas nuevas medidas cautelares para volver a dejarlo en su casa. Esto tiene un nombre que a todos se nos viene a la cabeza.

Y para que cante más toda esta historia, aprueba unas bases de libre designación para un puesto de jefe de policía. Vamos, que queda claro que por lo civil o por lo militar va a poner en la jefatura de la policía local a quién él quiera y para lo que quiera.

No me quiero olvidar de otros compañeros de viaje sindical, o eso eran hasta hace un tiempo. Esa CPPM que sale de la mano en los comunicados de la delegada de RRHH, tan comprensivos unos con otros. Esta nueva CSI-F (o antigua), que se ha convertido en un accesorio de CPPM (un recuerdo a los compañeros de CSI-F que hasta hace unos meses dieron otros aires).

Es vergonzoso que saquen comunicados y no haya la más mínima referencia ni a los 38 despedidos ni a los 4 policías expedientados. En fin, es lo que hay, y la verdad es que no sorprende.

Apurando el último trago, la delegada vetando a representantes legítimos de los trabajadores, sin razón alguna más allá de sus intereses judiciales, que es lo que reconoce en sus comunicados a la plantilla, pensando que van a entenderlo. Que equivocada está…

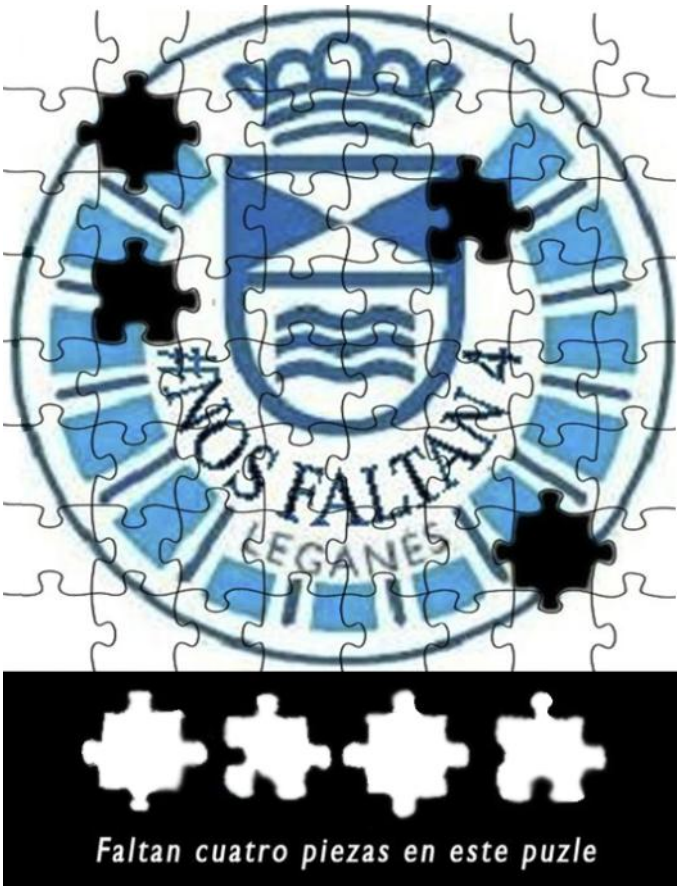
Bueno, acabo. Espero que el próximo café pueda ser con los 38 compañeros y compañeras de nuevo trabajando entre nosotros. Veremos. ■

¿Están la seguridad ciudadana y la Policía local en buenas manos?

Un Concejal, un director general (hasta hace 2 meses), y un asesor que costaban más de 200.000 euros al año a las arcas municipales, para obtener los siguientes resultados:

- Desprestigio continuo del Cuerpo a través de acusaciones falsas por parte del Alcalde y su equipo de gobierno.
- Falta de proyecto de Seguridad y programa de trabajo para la Policía Local.
- Falta de dirección técnica del Cuerpo tras apertura de expediente de la cúpula de mando, por decisión arbitraria, injusta y vengativa.
- Bases más que dudosas para cubrir un puesto de Jefe de Policía Local que se han sacado de la chistera por la puerta de atrás, impidiendo la promoción interna para facilitar el nombramiento que más les interese.
- Provocaciones continuas a los miembros de la plantilla para provocar la apertura de nuevos expedientes sancionadores a los funcionarios del Cuerpo.
- Disminución de la plantilla por la no reposición de jubilaciones.
- Falta de motocicletas para la unidad de tráfico desde hace 16 meses.
- Etilómetros caducados desde hace más de tres meses, teniendo que desplazar a conductores a otras poblaciones.
- Pérdida del acceso a las Bases de Datos de Seguridad, no pudiendo consultar los vehículos sustraídos, antecedentes, etc., teniendo que solicitar la colaboración a otros Cuerpos Policiales.
- A partir del mes de mayo, la falta de patrullas móviles y grúa municipal al caducar el renting de los vehículos.
- Oscurantismo y falta de transparencia que dificulta el trabajo, provocan desmotivación y bajo rendimiento.
- Se esconden a los ciudadanos los datos estadísticos de las memorias de la Policía de los años 2011 y 2012, no publicando las mismas.

Visto este listado, es más que evidente que la respuesta al titular es un NO ROTUNDO. ■



IV Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales

El cuarto Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales ha sido suscrito el pasado, 12 de marzo por **CCOO**, UGT, CEIM y Gobierno regional, en el marco de la reunión del Consejo de Madrid.

Tras la reunión del Consejo de Madrid, en la que tomaron parte los máximos representantes del Gobierno regional, como de la patronal CEIM y de UGT, el secretario general de **CCOO**, Jaime Cedrún, hizo un valoración muy positiva de la firma del Plan Director porque es un plan que da resultados frente a la lacra que supone la siniestralidad laboral.

Asimismo recordó que con los anteriores planes se consiguió reducir a la mitad los accidentes laborales graves y mortales.

Jaime Cedrún puso el nuevo Plan Director como ejemplo de cómo hay que trabajar entre todos, y que mantiene y refuerza las medidas que habían funcionado e introduce otras nuevas dirigidas a los colectivos más vulnerables y a sectores de actividad como el de los servicios.

Este cuarto plan tendrá un periodo de vigencia comprendido entre los años 2013 y 2016. ■



DESMONTANDO A JESÚS GÓMEZ

1 **El alcalde de Leganés es firme partidario de las ideas neoliberales o neoconservadoras, según estas ideas hay que desmontar los servicios públicos porque es mas eficiente la gestión privada...**

Es Bibliotecario en excedencia, empleado público; vive en un piso de protección pública, cobra dos salarios públicos como cargo político y otros dos como consejero de una entidad bancaria nacionalizada con dinero público.

2 **En 2012 Jesús Gómez declara que en el Ayuntamiento de Leganés no habrá ERE ni despidos masivos…**

28 de diciembre de 2012 despide a 38 trabajadores y trabajadoras interinos y rescinde el contrato de otros 3 que trabajaban para convenios aún vigentes.

3 **Enero de 2013, El alcalde declara que los despidos son por motivos económicos…**

En la reunión mantenida con los sindicatos no es capaz de decir cuanto dinero se ahorra el ayuntamiento con el despido de estos trabajadores.

4 **El alcalde declara que los despidos se han producido por que la oposición no ha apoyado la firma del convenio con el Canal de Isabel II...**

Este convenio se supone que reportaría en torno a 11 millones de euros en ingresos para el Ayuntamiento. Los 38 despedidos cuestan alrededor de un millón de euros.

5 **El alcalde encuentra una formula para readmitir a los despedidos...**

Saltándose la decisión del Pleno en el que su partido está en minoría, elabora una maniobra que inicia la privatización del alcantarillado del municipio.

6 **Febrero 2013. El alcalde pide a los sindicatos que se sienten a negociar en vez de convocar movilizaciones…**

Desde enero se llevan solicitadas innumerables reuniones por parte de los sindicatos al equipo e Gobierno. Si sumamos todo el tiempo de las reuniones llevadas a cabo difícilmente superaremos una hora y media.

Los sindicatos han presentado diversas propuestas de acuerdo, el equipo de Gobierno no ha contestado aun a ninguna.

7 **El alcalde readmitirá a los despedidos antes de que finalice febrero o a mucho tardar la primera semana de marzo…**

21 de MARZO - LOS 38 DESPEDIDOS SIGUEN EL LA CALLE

■ ■ ■

Alcalde, Cumple tu palabra

FSC Madrid CCOO Y FSP Madrid UGT

Las calabazas



Delegación de RRHH.- Dentro de la transparencia que pregona la dirección de esta delegación, se abre expediente al jefe de almacén, con la consiguiente medida cautelar de mandarle a su casa, para a continuación nombrar a un nuevo jefe de almacén sin saberse mérito, capacidad e igualdad alguna. Y así podríamos hablar de un puesto tras otro, que se están cubriendo sin proceso conocido en un alarde de "transparencia".



Delegación de Obras.- Lejos de remitir, las malas formas y el desprecio hacia quienes componen esta delegación sigue siendo la norma por la que se rige la concejala. Son continuas las insinuaciones y acusaciones de no cumplir con el trabajo, de sustraer material y cualquier otra idea descabellada que se le pase por la cabeza, con tal de aparentar que es la más dura del cortijo. ¿Cuándo se le meterá en la cabeza que uno no se gana a sus trabajadores con estas formas? Esperemos que no tarde los dos años que le quedan.

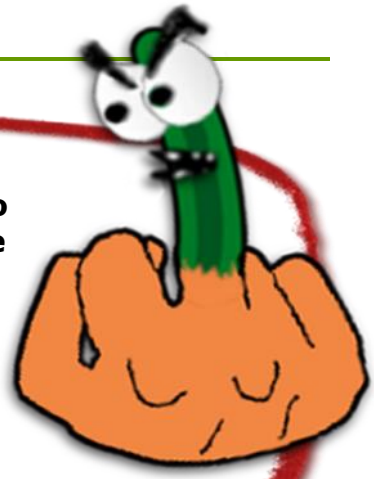


Alcaldía.- ¿Cómo no va a ser el Sr. alcalde merecedor de una nueva calabaza una vez más? Cuando pensábamos que ya habíamos visto todo, en un alarde se saca un decreto que a la vez que devuelve a su puesto a uno de los policías expedientados, porque así lo ha dictaminado un juez, lo vuelve a mandar a su casa porque tendría que ocupar el puesto que le corresponde y no le viene bien. O algo así, porque no hay quién pueda explicarlo con un mínimo de coherencia.



Delegación de Asuntos Sociales.- En las últimas semanas hemos asistido a un carrusel de cambios entre los que componen esta delegación de tal manera que algún servicio ha quedado más que cojo. Si a esto le sumamos el conocimiento que hay que tener de los usuarios y que los cambios para nada favorecen el trabajo cuando no hay un criterio de peso que los sostengan, pues mal negocio el realizado por este concejal.

..... y el calabacín



Para el Gobierno y los titulares de los Ministerios de Empleo y Seguridad Social y de Hacienda y AAPP, a los que concede el RD-L las facultades de desarrollo

"Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo". Tendrán morro, con este nombre tan rimbombante, y ya van decenas de engaños a través del lenguaje, lo que nos espera es trabajar muchos años más y acabar cobrando una mierda de pensión. Nada más que decir.

ATENCIÓN SINDICAL

Lunes - Miércoles - Jueves - Viernes: 10:30 a 14:30 h.

Tfnos: 912 489 171 - 172 | Fax: 912 489 170 | Móvil: 689 623 339 - ext. int. 33339 / 689 623 359 - ext. int. 33359

C/. Antonio Machado, 4 - 3º B | e-mail: ccoo@leganes.org / ccooaytoleganes@gmail.com http://www.ccooweb.es

Federación de Servicios a la Ciudadanía de Madrid

C/. Lope de Vega, 38 1ª planta - 28014 Madrid - Tf: 915365100 - Fax :915365335

e-mail: fsap.madrid@usmr.ccoo.es - Web: http//www.fsc.ccoo.es/webfscmadrid